



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, marzo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Radicado	2021-00931
Decisión	Cúmplase lo resuelto por el Superior

En atención a lo dispuesto por el artículo 305 del Código General del proceso, cúmplase lo resuelto por el Superior Jerárquico, JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, que negó recurso de apelación.

Ejecutoriado este auto archívese las presentes diligencias, previa desanotación en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0cdbe21992733f5b08d7ed29db757b323eebd988bab36f14356aa6f51987b97**

Documento generado en 23/03/2022 12:39:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>